

Sesión Preparatoria en domingo 15 de mayo de 1949

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DEL DEBATE

- 1 Prestan juramento o promesa de estilo los señores Senadores elegidos para el período 1949-1957.

- 2 Se procede a la elección de Presidente Provisional, y resulta elegido el señor Alessandri, don Arturo.
Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS:

Se dió cuenta:

De un oficio del Tribunal Calificador de Elecciones, con el que acompañan el Acta de Proclamación de Senadores y Diputados definitiva o presuntivamente electos.

—Se manda archivar.

ASISTENCIA

Asisten los señores:

Alessandri, Eduardo.	González, Eugenio.
Alessandri, Fernando	Guzmán, Eleodoro E.
Allende, Salvador .	Ibáñez, Carlos.
Amunátegui, Grego- rio.	Lafertte, Elias.
Bórquez, Alfonso.	Marín, Raúl.
Bulnes, Francisco.	Martínez, Carlos A.
Cerda, Alfredo.	Maza, José.
Correa, Ulises.	Opitz, Pedro.
Cruz-Coke, Eduardo.	Pedregal, Alberto del
Duhalde, Alfredo.	Pereira, Julio.
Durán, Florencio.	Prieto, Joaquín.
Errázuriz, Ladislao.	Rettig, Raúl.
Faivovich, Angel.	Rodríguez, Héctor.
Figuroa, Hernán.	Torres, Isauro.
Frei, Eduardo.	Vásquez, Angel C.
	Videla, Hernán.

Actúa de Secretario: Altamirano, Fernando.
Actúa de Prosecretario: Salas, Eduardo.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del Tribunal Califi-
cador de Elecciones:

Santiago, 12 de mayo de 1949.

Honorable Senado:

El Tribunal Calificador en sesión celebra-

da con esta fecha, dió término a la calificación de la elección ordinaria de Senadores y Diputados al Congreso Nacional verificada el domingo 6 de marzo pasado, y al efecto, dictó con esta misma fecha las sentencias que fallan las reclamaciones electorales interpuestas respecto de dichas elecciones y dictó, asimismo, las sentencias de proclamación de los Senadores y Diputados que declara definitiva o presuntivamente electos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 104, N.os 4.º y 5.º de la Ley N.º 9334 (General de Elecciones) y para los efectos de lo establecido en el artículo 105 de la misma ley acordó enviar a V. E. el acta de proclamación de los Senadores y Diputados levantada con esta misma fecha.

Dios guarde a V. E. **Enrique O. Barbosa**, Presidente.— **J. M. Hermosilla**.— **L. Aníbal Barrios**.— **Miguel Aylwin**.— **Enrique Urrutia M.**— **Ramón Zañartu E.**, Secretario.

ACTA DE PROCLAMACION

En Santiago, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunido el Tribunal Calificador a las dieciséis horas, en la sala de sus sesiones de la Dirección del Registro Electoral, presidido por el señor don Enrique O. Barbosa, y con asistencia de los señores don Luis Aníbal Barrios, don José Miguel Hermosilla, don Miguel Aylwin, y don Enrique Urrutia Manzano, actuando de Secretario el Director del Registro Electoral, don Ramón Zañartu, se procedió a levantar la presente Acta de Proclamación de los Senadores y Diputados, que el Tribunal declara definitiva o presuntivamente electos, como resultado de la calificación de la elección ordinaria de Congreso Nacional, efectuada el domingo 6 de marzo del presente año.

Teniendo presentes las sentencias expedidas por el Tribunal Calificador, que califican las elecciones —no reclamadas— en las Agrupaciones Electorales Departamentales: 5.a de San Felipe, Los Andes y Petorca; 22.a de Valdivia, La Unión y Río Bueno; 24.a de Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco y Aysen; y 26.a de Magallanes, Ultima Esperanza y Tierra del Fuego, en las que hubo elección sólo de Diputados, y las sentencias que fallan las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Senadores y Diputados en las Cir-

cunscripciones Electorales Provinciales: segunda, cuarta, sexta y octava, con las Agrupaciones Departamentales que comprenden, y de la elección de Diputados en las Circunscripciones Provinciales: primera, tercera, quinta, séptima y novena, con sus correspondientes Agrupaciones Departamentales, en las que solamente hubo elección de Diputados; y con el mérito de los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales definitivos practicados por el Tribunal Calificador, de los que se deja constancia en los cuadros de escrutinios confeccionados al efecto, autorizados con la firma del Secretario Director del Registro Electoral, y que se agregan a las correspondientes sentencias de Proclamación, y en los cuales se deja testimonio de la filiación política de los candidatos, según se registra en las respectivas declaraciones de candidaturas,

El Tribunal Calificador declara:

A) Que proclama Senadores, en el carácter de definitivamente electos, por el período constitucional respectivo y por las Circunscripciones Electorales Provinciales que a continuación se indican, a los candidatos que se expresa:

2.a Circunscripción Provincial de Atacama y Coquimbo, los señores:

Don Hernán Videla Lira (Liberal).
 " Raúl Marín Balmaceda (Liberal).
 " Humberto Alvarez Suárez (Radical).
 " Isauro Torres Cereceda (Radical).
 " Eduardo Frei Montalva (Falange Nacional).

4.a Circunscripción Provincial de Santiago, los señores:

Don Arturo Alessandri Palma (Liberal).
 " Angel Faivovich H. (Radical).
 " Carlos Ibáñez del Campo (Agrario Laborista).
 " Eugenio González Rojas (Socialista Popular).
 " Eduardo Cruz-Coke L. (Conservador).

6.a Circunscripción Provincial de Talca, Linares y Maule, los señores:

Don Eduardo Alessandri Rodríguez (Liberal).
 " Julio Pereira Larraín (Conservador).
 " Pedro Oposo Cousiño (Liberal).
 " Alberto del Pedregal A. (Agrario Laborista).
 " Ulises Correa Correa (Radical).

8.a Circunscripción Provincial de Biobío, Malleco y Cautín, los señores:

Don Jaime Larraín García-Moreno (Agrario Laborista).

- Don Hernán Figueroa Anguita (Radical Democrático).
 " Raúl Rettig Guissen (Radical).
 " Gregorio Amunátegui Jordán (Liberal).
 " Joaquín Prieto Concha (Conservador).

B) Que proclama Diputados, en el carácter definitivamente electos, por el período constitucional respectivo, y por las Agrupaciones Electorales Departamentales, que a continuación se indican, a los candidatos que se expresa:

1.a Agrupación Departamental de Iquique, Arica y Pisagua, los señores:

- Don Oscar Quina Pieper (Radical).
 " Luis Undurraga Correa (Liberal).
 " Jorge Rogers Sotomayor (Falange Nacional).
 " Ernesto Torres Galdames (Radical Democrático).

2.a Agrupación Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, los señores:

- Don Pedro Oyarzún Callejas (Radical).
 " Ernesto Antúnez Rebolledo (Socialista).
 " Gilberto Tirado Gordillo (Radical).
 " Carlos Souper Maturana (Liberal).
 " Juan de D. Carmona Peralta (Falange Nacional).
 " Víctor Galleguillos Clett (Socialista Auténtico).
 " Máximo Venegas Sepúlveda (Democrático).

3.a Agrupación Departamental de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina, los señores:

- Don Carlos Melej Nazar (Radical).
 " Manuel Magalhaes Medling (Radical).

4.a Agrupación Departamental de La Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, los señores:

- Don Hugo Zepeda Barrios (Liberal).
 " Edmundo Pizarro Cabezas (Liberal).
 " Juan Peñafiel Illanes (Liberal).
 " Gustavo Arqueros Rodríguez (Conservador).
 " Hugo Miranda Ramírez (Radical).
 " Gustavo Olivares Faúndez (Radical).
 " Alejandro Chelen Rojas (Socialista Popular).

5.a Agrupación Departamental de San Felipe, Los Andes y Petorca, los señores:

- Don Abelardo Pizarro Herrera (Liberal).
 " Mario Tagle Valdés (Conservador).
 " Alejandro Pizarro Herrera (Radical).

6.a Agrupación Departamental de Valparaíso y Quillota, los señores:

- Don Francisco Palma Sanguinetti (Conservador).
 " Alfredo Silva Carvallo (Conservador).
 " Fernando Vial Letelier (Liberal).
 " Enrique Wiegand Frödden (Conservador).
 " Carlos Morales Cañas (Democrático).
 " Guillermo Rivera Bustos (Liberal).
 " Norberto L. de Guevara Almeyda (Liberal).
 " Alfredo Nazar Féres (Radical).
 " Luis Bossay Leiva (Radical).
 " Vasco Valdebenito García (Socialista).
 " Rolando Rivas Fernández (Radical Democrático).
 " Jorge Ceardi Ferrer (Conservador Tradicionalista).

7.a Agrupación Departamental de Santiago, "Primer Distrito Electoral", los señores:

- Don Juan A. Coloma Mellado (Conservador).
 " Enrique Cañas Flores (Conservador).
 " Hugo Rosende Subiabre (Conservador).
 " Bernardo Larraín Vial (Conservador).
 " Jorge Meléndez Escobar (Acción Renovadora de Chile).
 " Javier Lira Merino (Agrario Laborista).
 " Astolfo Tapia Moore (Socialista Popular).
 " Tomás Reyes Vieuña (Falange Nacional).
 " Desiderio Arenas Aguiar (Radical Democrático).
 " Jacobo Schaulsohn N. (Radical).
 " Luis González Olivares (Socialista).
 " Isidoro Muñoz Alegría (Radical).
 " Alejandro Ríos Valdivia (Radical).
 " Pablo Aldunate Phillips (Liberal).
 " Pedro Cárdenas Núñez (Democrático).
 " Roberto Barros Torres (Liberal).
 " Ernesto Jensen Portales (Liberal).
 " Humberto Martones Quezada (Democrático del Pueblo).

7.a Agrupación Departamental de Santiago, "Segundo Distrito Electoral", los señores:

- Don Enrique Alcalde Cruchaga (Conservador).

- Don Juan Valdés Riesco (Conservador).
 " Arnaldo Rodríguez Lazo (Agrario Laborista).
 " Mario Riquelme Ponce (Radical).
 " Miguel Luis Amunátegui Johnson (Liberal).
- 7.a Agrupación Departamental de Santiago, "Tercer Distrito Electoral", los señores:
 Don Aniceto Rodríguez Arenas (Socialista Popular).
 " Marco Antonio Salum Yazigi (Agrario Laborista).
 " Rafael Vives Vives (Liberal).
 " Arturo Gardeweg Villegas (Conservador).
 " Hermes Ahumada Pacheco (Radical).
- 8.a Agrupación Departamental de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, los señores:
 Don Luis Valdés Larraín (Conservador).
 " Víctor E. Braun Page (Liberal).
 " Roberto Bravo Santibáñez (Conservador).
 " Raúl Brañes Farmer (Radical).
 " Simón Olavarría Alarcón (Socialista Popular).
- 9.a Agrupación Departamental de Rancagua, Caupolicán, Cachapoal y San Vicente, los señores:
 Don Francisco Javier Labbé Labbé (Conservador).
 " Samuel Correa Quesney (Conservador).
 " Humberto Yáñez Velasco (Liberal).
 " Sebastián Santandreu Herrera (Radical).
 " Baltazar Castro Palma (Socialista Popular).
 " Carlos Miranda Miranda (Agrario Laborista).
- 10.a Agrupación Departamental de San Fernando y Santa Cruz, los señores:
 Don Francisco Bulnes Sanfuentes (Conservador).
 " Jorge Errázuriz Echenique (Liberal).
 " Ismael Pereira Lyon (Conservador).
 " Domingo Cuadra Gazmuri (Liberal).
- 11.a Agrupación Departamental de Curicó y Mataquito, los señores:
 Don Hernán Arellano Maturana (Liberal).
 " Humberto Bolados Ritter (Conservador).
 " Raúl Juliet Gómez (Radical).
- 12.a Agrupación Departamental de Talca, Lontué y Curepto, los señores:
 Don Guillermo Donoso Vergara (Liberal).
 " Camilo Prieto Concha (Conservador).
 " Juan de Dios Reyes Moya (Conservador).
 " Santiago Urcelay Emparanza (Agrario Laborista).
 " Humberto Correa Labra (Radical).
- 13.a Agrupación Departamental de Cauquenes, Constitución y Chanco, los señores:
 Don Humberto del Río Gundián (Liberal).
 " Amílcar Chiorrini Alveti (Radical).
 " Ricardo del Río Pinochet (Agrario Laborista).
- 14.a Agrupación Departamental de Linares, Loncomilla y Parral, los señores:
 Don Alfredo Illanes Benítez (Liberal).
 " Luis Ferrada Pérez (Conservador).
 " Sergio Bustamante del Campo (Agrario Laborista).
 " Alejandro Vivanco Sepúlveda (Radical).
- 16.a Agrupación Departamental de Chillán, Bulnes y Yungay, los señores:
 Don Humberto Aguirre Doolan (Radical).
 " Orlando Sandoval Vargas (Radical).
 " Eduardo Rodríguez Mazer (Socialista).
 " Serafín Soto Rodríguez (Democrático).
 " Carlos Izquierdo Edwards (Conservador Tradicionalista).
- 17.a Agrupación Departamental de Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel, los señores:
 Don Humberto Enríquez Frodden (Radical).
 " Fernando Maira Castellón (Radical).
 " Albino Barra Villalobos (Socialista).
 " Angel Evaristo Muñoz García (Radical).
 " Alfonso Urrejola Arrau (Conservador).
 " Enrique Curti Cannobio (Conservador).
 " Esteban Iturra Pacheco (Liberal).
 " Alberto Jiménez Coe (Democrático).
 " Eliecer Mejías Concha (Radical Democrático).
- 18.a Agrupación Departamental de Lebu, Arauco, Cañete, los señores:

- Don Luis Martínez Saravia (Radical).
 " Manuel Montalba Vega (Conservador).
- 19.a Agrupación Departamental de Laja, Mulchén y Nacimiento, los señores:
 Don Manuel Moller Bordeu (Radical Democrático).
 " José García González (Agrario Laborista).
 " René de la Jara Zúñiga (Liberal).
 " Héctor Darío Barrueto Hermosilla (Radical).
- 20.a Agrupación Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria y Curautín, los señores:
 Don Carlos A. Cifuentes Sobarzo (Democrático).
 " Miguel Huerta Muñoz (Liberal).
 " Osvaldo García Burr (Liberal).
 " Julio Sepúlveda Rondanelli (Radical Democrático).
 " Arnoldo Stegman Putsche (Agrario Laborista).
 " Juan Smitmans López (Liberal Progresista).
- 21.a Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufquén y Villarrica, los señores:
 Don Julián Echavarrri Elorza (Agrario Laborista).
 " Julio Durán Neuman (Radical Democrático).
 " Andrés Contardo Leyton (Agrario Laborista).
 " Jorge Saelzer Balde (Agrario Laborista).
 " Alfonso Salazar Ravanal (Liberal).
 " Roberto Contreras Galaz (Radical).
 " Enrique Campos Menéndez (Liberal).
 " Venancio Coñuepán (Conservador).
 " Gustavo Loyola Vásquez (Conservador).
 " Edgardo Barrueto Reeves (Liberal Progresista).
- 22.a Agrupación Departamental de Valdivia, La Unión y Río Bueno, los señores:
 Don Carlos Acharán Arce (Liberal).
 " Juan E. Puentes García (Liberal).
 " Alfredo Lea Plaza Sáenz (Agrario Laborista).
 " Juan Luis Mauras Novella (Radical Democrático).
 " Oscar Bustos Aburto (Radical).
- 23.a Agrupación Departamental de Osorno y Río Negro, los señores:
- Don Enrique Barrientos Holtheur (Conservador).
 " Quintín Barrientos Villalobos (Radical).
 " Sergio Sepúlveda Garcés (Socialista Popular).
- 24.a Agrupación Departamental de Llanquihue, Puerto Varas, Calbuco, Maullín y Aysen, los señores:
 Don Alfonso Campos Menéndez (Liberal).
 " Edecio García Setz (Conservador).
 " Pedro Medina Romero (Radical).
- 25.a Agrupación Departamental de Añud, Castro y Quinchao, los señores:
 Don Exequiel González Madariaga (Radical).
 " Raúl Aldunate Phillips (Liberal).
 " Héctor Correa Letelier (Conservador).
- 26.a Agrupación Departamental de Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego, el señor:
 Don Juan Efraín Ojeda (Socialista Popular).
- C).— Que proclama Diputados, en el carácter de **presuntivamente electos**, por la 15.a Agrupación Departamental de Itata y San Carlos, los señores:
 Don Lucio Concha Molina (Conservador).
 " Carlos Montané Castro (Radical).
 " Carlos Cortés Silva (Agrario Laborista).
- Se deja constancia de que el Tribunal Calificador ordena repetir la elección en la Mesa de la Sección 14.a de la Comuna de Portezuelo, del Departamento de Itata, que no funcionó el día de la elección.
- Se acordó comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República esta resolución del Tribunal Calificador, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 110 y 111 de la Ley N.º 9334 "General de Elecciones".
- Enrique O. Barbosa.**— **L. Aníbal Barrios.**
 — **J. M. Hermosilla.** — **Miguel Aylwin.** — **Enrique Urrutia M.**

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas, con la presencia en la Sala de 25 señores Senadores.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

ACTA DE PROCLAMACION DE SENADORES

—El señor Secretario da lectura al Oficio del Tribunal Calificador de Elecciones y al Acta de Proclamación en lo relativo al Senado.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Ruego al Honorable señor Alessandri, don Arturo, se sirva pasar a prestar juramento.

Ruego a los señores Senadores se sirvan ponerse de pie.

—El señor Alessandri Palma presta juramento y promesa.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Ruego a Su Señoría pasar a presidir la Mesa.

JURAMENTO DE SENADORES ELECTOS

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Ruego a los señores Senadores que hayan sido elegidos, se sirvan acercarse a la Mesa a prestar el juramento o promesa de estilo.

—Los señores Senadores prestan juramento o promesa.

ELECCION DE PRESIDENTE PROVISIONAL

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En conformidad al artículo 1.º del Reglamento, corresponde al Honorable Sena-

do proceder a la elección de Presidente Provisional.

En votación.

—Durante la votación.

El señor Allende.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende.— Quiero dejar constancia de que no he votado por estar pareado con el Honorable señor Aldunate.

El señor Secretario.— Se han recogido 32 cédulas, iguales al número de señores Senadores presentes en la Sala, hecha la salvedad del Honorable señor Allende, que se ha abstenido de votar por estar pareado con el Honorable señor Aldunate.

—Resultado de la votación: por el señor Arturo Alessandri Palma, 21 votos; por el señor José Maza, 2 votos; por el señor Eduardo Alessandri Rodríguez, 1 voto, y 8 votos en blanco.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En consecuencia, queda elegido Presidente Provisional del Honorable Senado, el Senador que habla.

Tributo mi homenaje de agradecimiento al Honorable Senado y trataré de merecer su confianza en el desempeño de mi cargo.

Como es de conocimiento de los Honorables Senadores, este nombramiento sólo tiene por objeto presidir la sesión de apertura de la legislatura ordinaria.

No habiendo más materias que tratar, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas, 15 minutos.

Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción